

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Presbítero Becerra 540 - (D5881DFN) Villa de Merlo - San Luis
Tel. 02656 - 478341 / 474626 - e-mail: ftu-decanato@unsl.edu.ar

VILLA DE MERLO, S.L., 06 MAR 2013

VISTO:

El EXP-UNSL 0000990/2013, mediante el cual la Decana Normalizadora presenta la Distribución del Gasto del Presupuesto 2013 de la partida de Funcionamiento, para la Facultad de Turismo y Urbanismo del Presupuesto 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Consejo Superior 55/2012, se ha asignado a la Facultad de Turismo y Urbanismo la partida b-1 Funcionamiento \$490.000 (Pesos Cuatrocientos Noventa Mil).

Que teniendo en cuenta que actualmente la Facultad no cuenta con una estructura de Departamentos ni de Áreas, resulta necesario reforzar la partida destinada a Decanato ya que desde allí se deberán atender todos los gastos de funcionamiento.

Que es necesario e imprescindible destinar fondos que permitan a los integrantes de la comunidad universitaria desarrollarse y consolidarse en las áreas sustantivas de la universidad a los fines de comenzar el proceso de Normalización.

Que la distribución de los gastos se hará por programas denominados Programas Fundacionales orientados a fortalecer las actividades académicas de investigación, perfeccionamiento y de extensión.

Que cada uno de estos Programas Fundacionales tiene una distribución de gastos propios, y responde a objetivos, actividades, destinatarios, según el Plan de Transición definido por la actual Gestión.

Que esta Distribución de Gastos presentada por Decanato, fue tratado por el Consejo Académico Consultivo en su reunión del 6 de marzo de 2013 y cuenta acuerdo favorable.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Determinar que la distribución del gasto para la Facultad de Turismo y Urbanismo será de la siguiente manera:

Decanato: \$ 260.000 (53%)
Programas Fundacionales: \$ 230.000 (47%)

ARTICULO 2º.- Determinar que los Programas Fundacionales serán los siguientes, con un presupuesto definido para cada uno de ellos:



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Presbítero Becerra 540 - (D5881DFN) Villa de Merlo - San Luis
Tel. 02656 - 478341 / 474626 - e-mail: ftu-decanato@unsl.edu.ar

Programa de Formación en docencia.....	\$60.250
Programa de Actualización Curricular y generación de nuevas carreras.....	\$25.000
Programa Iniciación a la Investigación	\$60.000
Programa de Perfeccionamiento Disciplinar, Capacit. y Gestión Adm.....	\$50.000
Programa de Vinculación, Transferencia y Relaciones con la Comunidad ...	\$15.000
Compra de Bibliografía... ..	\$20.000

ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RES. D.Nº **12**


Mter. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.T.U. - U.N.S.L.


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.